

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:20254101

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 15 de Octubre del 2015	No.Orden:237/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DISTRIBUIDORA DE INSUMOS, S.A. DE C.V.		06141001151015

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Carne para dieta de paciente	-	-
600	Libra	CODIGO 50104080 CARNE DE RES (Carne de guisar empacada al vacio), Marca: Montecillo, Don Omar, Carnic, Origen: Centro América, Vencimiento: en congelación de 3 meses (R-14)	\$3.85	\$2,310.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,310.00

SON: dos mil trescientos diez 00/100 dólares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 237/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 169/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 182/2015, de ALIMENTACION Y DIETAS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Bodega de Alimentación y Dietas, Hospital Nacional San Rafael

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	 
 	 Suministrante

Elaborado por: josisco

ENTREGA: Entregas semanales de 50 libras todos los lunes a partir del 19 de octubre al de 28 diciembre de 2015.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. José Daniel Alvarenga, Encargado de Bodega del Departamento de Alimentación y Dietas y del Sr. Jorge Nelson Rivas Martínez, Auxiliar de Bodega del Departamento de Alimentación y Dietas, de este hospital, quienes actuaran de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
 FECHA: **16 OCT 2015**
 U.A.C.I.
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL